FECHA DE LA EVALUACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE:	**LEIDY MARCELA DURÁN LANCHEROS**
IDENTIFICACIÓN:	1.102.362.498 DE PIEDECUESTA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y EL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.**

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de la hoja de vida de la persona aquí identificada, a partir de los requisitos legales y los señalados en el estudio previo de conveniencia y oportunidad como necesarios para acreditar la idoneidad.

1. EVALUACIÓN DE ESTUDIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO VICTOR FÉLIX GÓMEZ NOVA
BACHILLER ACADÉMICO
2014

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

La contratista cumple con los requisitos de experiencia definidos en los estudios previos del presente proceso contractual.

3. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Se relaciona la siguiente documentación general de ley y necesaria para la suscripción del contrato:

- Carta de presentación de la propuesta declarando no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o demás de las causas señaladas en la Ley que me impida suscribir y ejecutar el contrato y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Copia de hoja de vida función pública.
- Copia Cédula de Ciudadanía.
- RUT.
- Constancias Educativas.
- Certificado de Aptitud Laboral.
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales.

4. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

La entidad realizó directamente la consulta de antecedentes penales, sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, disciplinarios y fiscales en los portales respectivos de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, sin encontrar impedimento alguno para la suscripción del contrato.

5. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta y el plazo presentado cumple con los requerimientos de los estudios y documentos previos.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que **LEIDY MARCELA DURÁN LANCHEROS**, es idónea para la suscripción del contrato cuyo objeto y plazo se identifica en la parte inicial del presente estudio, por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

BRANDO DAMAR CÁRDENAS CASTRO
Presidente del Concejo Municipal de Piedecuesta

Proyectó: Angie Katherin Rodríguez Barajas
Abogada CPS

Revisó: Julith Danessa Velandia Moreno
Asesora Jurídica Externa CPS

Revisó: Mario Leonel Reátiga Ardila
Secretario General